

## Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2012

### **Orden del día:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de mayo de 2012.
- 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente
- 3.- Presentación del Anteproyecto de presupuesto
- 4.- Nombramiento o renovación de profesores eméritos
- 5.- Modificación de la RPT del PDI
- 6.1- Calendario académico
- 6.2- Parámetros de ponderación
- 7.- Informe del Rector
- 8.- Ruegos y preguntas

En Zaragoza, a las nueve horas y diez minutos del viernes 25 de mayo de 2012, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor doctor Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

### **Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de mayo de 2012.**

Con las precisiones de la prof. Cisneros y del prof. Montijano a propósito de sus respectivas intervenciones en el punto 6 del orden del día, el acta se aprueba por asentimiento.

### **Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.**

El secretario general informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 25 de mayo de 2012 y cuya acta se adjunta a la presente.

*(anexo I)*

### **Punto 3.- Presentación del Anteproyecto de presupuesto.**

El vicerrector de Economía expone las líneas fundamentales del Anteproyecto. Expresa la voluntad del Consejo de Dirección de pactar los presupuestos con los grupos que tienen representación en el Consejo de Gobierno con el objetivo de conseguir la unidad en esta materia. La cifra total asciende a casi 266 millones de euros lo que representa una disminución de casi 18 millones (un 6,6 %) respecto del ejercicio anterior. proyecta unos diagramas que dan cuenta de cuál ha sido la evolución desde el año 2000: hasta el 2008 hubo incrementos siempre por encima del 4%; la característica de los años 2009 y 2010 fue la estabilidad; a partir de ahí, se observa un descenso. Explica las cifras correspondientes a los ingresos: la financiación básica está congelada, hay una disminución drástica en obras (un 58%), el 24% corresponde a ingresos propios; es de resaltar que el acuerdo de financiación no se ha llevado a cabo en los términos establecidos como tampoco el plan de infraestructuras. Explica a continuación las cifras de gastos partiendo de que la bajada en ingresos comporta los correspondientes ajustes en gastos y de que los que atañen a PDI y PAS suponen más de dos tercios del total; los seis primeros epígrafes (PDI, PAS, investigación, OTRI, limpieza y mantenimiento y suministros) suponen el 86,7% del total (y adviértase que investigación y OTRI son partidas finalistas); el capítulo I no experimenta variación, el resto un 18% a la baja; las reducciones se suman a las de los años anteriores; desde 2009, la asignación de gastos de gestión se reduce en un 74% y el equipamiento informático en un 53%; solo se incrementan las actividades destinadas a estudiantes y becas. Proporciona la página web en que puede

consultarse toda la información con detalle. El plazo de alegaciones termina el 6 de junio a las catorce horas.

**Miembros asistentes:**

Manuel José López Pérez (Rector)  
Juan F. Herrero Perezagua  
(Secretario)  
M<sup>a</sup> Isabel Luengo Gascón (Gerente)

*Vicerrectores:*

Fernando Beltrán Blázquez  
José Domingo Dueñas  
Luis Miguel García Vinuesa  
Regina María Lázaro Gistau  
Concepción Lomba Serrano  
José Antonio Mayoral Murillo  
M<sup>a</sup> Alexia Sanz Hernández  
Francisco Javier Trávez Bielsa  
Pilar Zaragoza Fernández  
Fernando Zulaica Palacios

*Consejo Social:*

José Luis Marqués Insa  
Jesús Morte Bonafonte

*Directores de Centros:*

Juan Ramón Castillo Suárez  
Francisco Javier Castillo García  
(suplente de Ana Isabel Elduque  
Palomo)  
Juan García Blasco  
Jesús García Sánchez  
Luis Pardos Castillo

*Directores de Departamento:*

Luis Berges Muro  
Gerardo García-Álvarez García  
M<sup>a</sup> Paz Jiménez Seral  
María Jesús Muñoz Gonzalvo  
Eliseo Serrano Martín

*Personal docente e investigador:*

Francisco Beltrán Lloris  
Natividad Blasco de las Heras  
(suplente de Marcos Sanso Frago)  
Ignacio de Blas Giral (suplente de  
Gerardo Sanz Sáiz)  
Gracia Gómez Urdáñez  
Ana María Mainar Fernández  
Juan Ignacio Montijano Torcal  
Rafael Navarro Linares  
Manuel Vázquez Lapuente

*Estudiantes:*

Guillermo Corral Comerar  
José Antonio Gadea López  
Inés Lafuente Marco (suplente de  
Carolina de Carnicer Gutiérrez)  
Adrián Llosa Llopis  
Marta Mira Aladrén (suplente de  
Manuel Moreno Rojas)  
Guillermo Úcar Sevillano (suplente de  
Julio Martínez Caballo)

*Personal administración y servicios:*

Nieves Pérez Guía  
M<sup>a</sup> Pilar Torres Lisa (suplente de José  
Luis Germes Martín)

El prof. Montijano pregunta si las cifras de 2001 corresponden a lo presupuestado o a lo ingresado y extiende el interrogante a los gastos; si la tendencia en proyectos competitivos, en lo que a investigación respecta, es a la baja, ¿en qué se basa el incremento previsto? El prof. Navarro agradece al vicerrector la exposición y pregunta si la diferencia en ingresos correspondiente al Gobierno de España se debe al CEI y qué acciones se proponen para las facultades de Educación y Filosofía y Letras. El estudiante José Antonio Gadea pregunta si está contemplada la aplicación del Decreto-ley en las matrículas y ruega que, de ser así, el incremento se destine a becas en las que, además, pide que se flexibilicen los criterios de concesión. Jesús Morte, miembro del Consejo Social, reconoce el esfuerzo de responsabilidad en la elaboración del presupuesto; en lo que respecta a los ingresos se interesa por la previsión de deuda a corto plazo y expresa su satisfacción por que haya actividades universitarias que den beneficios (los colegios mayores); en lo que concierne a los gastos, echa a faltar las actividades deportivas y los estudios propios.

El vicerrector de Economía señala que las comparaciones entre uno y otro ejercicio se hacen con cifras de presupuestos, como no puede ser de otra manera, lo que no es obstáculo a que en las previsiones se tenga en cuenta la ejecución presupuestaria. La estimación de proyectos competitivos proviene de la vicegerencia de Investigación y, en todo caso, es una estimación de fondos finalistas. La diferencia fundamental, en lo que al Gobierno de España respecta, obedece, en efecto, al CEI. En obras y equipamiento contamos con 2,3 millones, una cifra insuficiente para concluir el edificio de Educación; añádase a ello que no debemos endeudarnos; hemos negociado con la Consejería para solucionar este problema y dirigido carta al consejero de Hacienda para que suscriba el compromiso de asumir lo que falta para el 2013 sin que hasta la fecha hayamos recibido respuesta; podemos incorporar dos millones más que se arrastran del ejercicio anterior y aun así, la suma es insuficiente; es preciso dar solución a este problema para poder afrontar Filosofía y Letras. En lo que a los ingresos por precios públicos respecta, hemos sido cautos, nos movemos dentro de los márgenes marcados por la dinámica de estos años y si el incremento es mayor, lo destinaremos a becas. La deuda a corto plazo es utilizada para solventar problemas de tesorería y asciende en estos momentos a 25 millones; la tenemos agotada por la deuda que tiene el Gobierno con nosotros. Puntualiza que no hay partida alguna que dé beneficio como así lo evidencia la contabilidad analítica. Las actividades deportivas figuran en los gastos. Los estudios propios no suponen coste.

El prof. Montijano pide que se incluya una columna de ingresos reales.

El vicerrector de Economía recuerda que la ejecución presupuestaria no está aún cerrada (se aprobará avanzado el mes de junio): el cierre contable no está disponible; le dará traslado de los datos e información que tengamos si así lo pide o al representante de su grupo que desde hace algún tiempo está abordando esta materia.

La prof. Blasco señala que la única fuente de ingresos que crece es la de ingresos propios y, entre ellos, los proyectos competitivos que, a su juicio, estarían mejor ubicados en otro sitio; si así fuera, habría un descenso. El prof. Vázquez alude a la exigencia del Decreto-ley conforme al cual la ejecución presupuestaria deberá estar lista antes del 1 de marzo, lo que nos obligará a una mayor celeridad.

Reconoce el vicerrector de Economía que la clasificación ofrecida en esta sesión no es ortodoxa y que responde a fines expositivos y

**Miembros invitados:***Consejo de Dirección:*

María Jesús Crespo Pérez  
Joaquín Royo Gracia

*Representantes de centro:*

Pedro Allueva Torres (ICE)  
Rafael Bilbao Duñabeitia (Dtor. Ingeniería y Arquitectura)  
Severino Escolano Utrilla (Decano de Filosofía)  
Ángel Francés Román (Secretario Ciencias)  
Enrique García Pascual (Educación)  
Juan Francisco León Puy (Ciencias de la Salud)  
José Alberto Molina Chueca (Economía y Empresa)  
Francesca Monticelli (C Salud y del Deporte)  
Carlos Rubio Pomar (Empresa y Gestión Pública)

*Otros Invitados:*

Ana Isabel Cisneros Gimeno (pta. C. Intercentros PDI)  
Manuel Contreras Casado (pto.4 Manuel Ramírez)  
Javier Giralt Latorre (pto. 4 Juan A. Frago)  
Francisco Gómez Casal (Asesor Rtor. CSalud)  
Elena Marin Trasobares (S<sup>a</sup> Consejo Social)  
Reyes Palá Laguna (pte. de la JPDI)  
Isidro Sierra Alfranca (pte. APEUZ)  
Alejandro Tres Sánchez (pto. 4 Fco.J. Carapeto)  
Isabel Yeste Navarro (pto. 4 Gonzalo Borrás)

didácticos para hacerla más fácilmente inteligible. Lo importante en los proyectos competitivos es que ingresos generados como consecuencia de la capacidad de nuestros investigadores, no son subvención.

Apostilla el rector que el gran beneficio que aporta la Universidad es el impacto social y económico: por cada euro de inversión revierten en la sociedad 2,6 euros. Da las gracias a todos por su colaboración.

**Punto 4.- Nombramiento o renovación de profesores eméritos**

El secretario general da cuenta de las solicitudes. Se trata de la petición de nombramiento del prof. Carapeto Márquez de Prado, catedrático de Dermatología, y de las solicitudes de renovación de los profs. Frago Gracias, catedrático de Lengua Española, Borrás Gualis, catedrático de Historia del Arte, y Ramírez Jiménez, catedrático de Derecho Constitucional. Todos ellos cumplen los requisitos exigidos por la norma, han obtenido votaciones favorables en sus respectivos departamentos y facultades y cuentan con el informe favorable de la Junta Consultiva Académica.

Se abre un turno de intervenciones. Toman la palabra para destacar la trayectoria de los solicitantes y los méritos que concurren en ellos el prof. Tres (en defensa del prof. Carapeto), el prof. Contreras (en defensa del prof. Ramírez), la prof. Yeste (en defensa del prof. Borrás), el prof. Giralt (en defensa del prof. Frago). Se suman a los anteriores los decanos de las facultades de Medicina, Derecho y Filosofía y Letras y piden el voto favorable de los miembros del Consejo de Gobierno. Así lo hace también el rector.

El secretario general recuerda cuáles son las mayorías exigidas en caso de nombramiento (más de la mitad de los votos emitidos) y en caso de renovación (más de la mitad de los miembros de pleno derecho del Consejo que son ahora cuarenta y cuatro).

Se procede a la preceptiva votación secreta, en una única papeleta, que arroja el siguiente resultado:

| Solicitante     | Votos a favor | Votos en contra | Votos en blanco |
|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| <b>Carapeto</b> | 29            | 4               | 5               |
| <b>Frago</b>    | 28            | 3               | 7               |
| <b>Borrás</b>   | 29            | 2               | 7               |
| <b>Ramírez</b>  | 23            | 5               | 10              |

Quedan todas las solicitudes aprobadas.

(anexo II)

**Punto 5.- Modificación de la RPT del PDI.**

El vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta. Se aprueba por asentimiento.

(anexo III)

### Punto 6.1- Calendario académico

El vicerrector de Estudiantes y Empleo expone las razones y el contenido de la propuesta. Señala las principales novedades respecto de cursos anteriores y que derivan de las dificultades económicas que estamos atravesando y que nos obligan a adoptar medidas de ahorro. Ha habido negociación con la mesa sindical y se ha alcanzado un acuerdo mayoritario, no unánime: la discrepancia es de UGT. El comienzo del curso está previsto para el 17 de septiembre de 2012 y el final para el 15 de septiembre de 2013. Presenta una estructura semestral equilibrada y se ha unificado el período de evaluación. Se prevé el cierre de los edificios en dieciséis días de los períodos vacacionales y además los sábados por la mañana excepto en los períodos de evaluación, esto supone un ahorro entre 500.000 y 600.000 euros; se exceptuarán aquellas dependencias que, por exigencia del servicio, no puedan ser clausuradas. Se recoge una norma general de comienzo con el fin de facilitar la gestión.

El prof. Francés, secretario de Ciencias, señala que la reserva de los tres primeros días de cada período de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua puede provocar una concentración de pruebas en esas jornadas. El prof. García Blasco, decano de Derecho, dice que el cierre de los sábados debe exceptuarse cuando sean alquiladas las aulas. El prof. Navarro ve positiva la medida, pide una mayor precisión en las cifras de ahorro y pregunta si se pueden flexibilizar los períodos de evaluación para los planes en extinción. El prof. Vázquez recuerda que en el 2001 se fijó el 21 de septiembre como fecha de comienzo de curso y que debería acudirse a esta regla aunque la fecha de comienzo de las clases sea otra; debe quedar claro que los sábados que no pertenecen al período de evaluación serán no lectivos y lo mismo para los puentes; la apertura y el cierre debería referirse a los días lectivos y no lectivos; se pregunta a qué obedece la excepción relativa al Registro General; hay dificultades para interpretar qué se entiende por asignaturas de evaluación continua, de modo que bastaría con decir que las pruebas globales comienzan tres días después de acabar las clases. El prof. Molina, decano de Economía y Empresa, entiende la medida del cierre y pide flexibilidad con actividades puntuales como las de los estudios propios. El estudiante José Antonio Gadea señala que se reducen los días de examen de quince a doce, que se ampara una práctica contraria a la normativa y concluye pidiendo que haya salas de estudio los sábados. María Pilar Torres, representante del PAS, confirma que UGT está en contra y que se oponen a la aplicación del ahorro en pequeñas dosis; piden un plan integral de ahorro y cuando este exista, aceptarán las reducciones, porque lo que ahora se presenta supone un recorte en los derechos del PAS.

El vicerrector de Estudiantes informa de que decanos y directores pidieron mayoritariamente la supresión de la reserva. La interpretación de la evaluación continua ha de figurar en la guía docente y las actividades finales de la evaluación continua no han de coincidir con las pruebas de evaluación global (por cierto, hay una solicitud en sentido contrario, esto es, que se amplíe a una semana). El cierre de los edificios se exceptuará si las actividades permiten obtener ingresos, como se hace ahora los domingos. El vicerrector pone a disposición de quien quiera consultarlos, los datos que obran en su poder sobre costes anuales y por centros; hemos computado agua, consumo eléctrico y combustibles, lo que permite calcular que el ahorro diario asciende a 18.000 euros (los sábados, a la mitad) y de ahí la estimación antes ofrecida. En cuanto a los planes en extinción, si hay algún problema se afrontará con la flexibilidad necesaria. En su opinión, la sugerencia del prof. Vázquez acerca del comienzo de curso distorsionaría el número de días que hacen falta en cada semestre; no hay inconveniente en incorporar la referencia a días no lectivos; y, puesto que la propuesta ha sido objeto de negociación, parece prudente no hacer retoques de estilo. La apertura del Registro Central obedece a que, de otro modo, la presentación en otras oficinas incidiría negativamente en la tramitación. Es nuestro compromiso que haya salas de estudios abiertas los sábados. El ahorro propuesto no va en pequeñas dosis, son ya muchas y de sustancia las que se han ido incorporando tal y como se ha advertido en la presentación del anteproyecto de presupuestos.

Se suceden las intervenciones de los profs. García Blasco y Jiménez Seral con el ánimo de buscar una redacción que a todos satisfaga y el vicerrector se muestra dispuesto a alcanzar un acuerdo. Interviene también José Antonio Gadea insistiendo en lo expuesto anteriormente al hacer uso de la palabra y pidiendo que los responsables guarden y hagan guardar la norma y María Pilar Torres se reafirma en su observación sobre el ahorro en pequeñas dosis.

A las doce el rector suspende la sesión invitando a cuantos han hecho sugerencias sobre el texto a que lleguen a un acuerdo. Se reanuda veinte minutos más tarde con una propuesta modificada en la que se incorpora un apartado octavo sobre medidas de ahorro de gasto público que recoge los días de cierre (con la correspondiente supresión de los párrafos relativos a este cuestión que estaban insertos en el apartado segundo), se incluyen los apartados i) y j) en lógica coherencia con lo anterior en la relación de días no lectivos y el apartado octavo pasa a ser el noveno.

María Pilar Torres y José Antonio Gadea mantienen sus alegaciones por lo que se procede a formularlas y a votarlas.

María Pilar Torres: que se retiren del calendario los cierres de Navidad, Semana Santa y verano.

Sometida la propuesta a votación, esta arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor, 28 en contra y 1 en blanco. Queda rechazada.

José Antonio Gadea: que el punto 2 del apartado sexto diga lo siguiente: "En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán del 11 al 16 de enero y del 27 al 31 de mayo para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua".

Sometida la propuesta a votación, esta arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor, 20 en contra y 7 en blanco. Queda rechazada.

El vicerrector da nuevamente cuenta de las modificaciones de la propuesta y atiende las solicitudes de aclaración formuladas por María Pilar Torres y los profs. Vázquez y De Blas.

Sometida la propuesta a votación, esta arroja el siguiente resultado: 26 votos a favor, 6 en contra y 4 en blanco. Queda aprobada.

(anexo IV)

### **Punto 6.2- Parámetros de ponderación**

El vicerrector de Estudiantes y Empleo expone las razones y el contenido de la propuesta. Recuerda que la titulación de Psicología está adscrita a Ciencias Sociales y Jurídicas en contraste con el resto de universidades en que lo está a Ciencias de la Salud. Se está tramitando el cambio de adscripción a la espera del resultado se trae la propuesta que ahora nos ocupa.

EL prof. Berges estima que procedería la revisión del cuadro general de ponderaciones en el que habría que introducir importantes matizaciones respecto de los estudios de Arquitectura; hay que mejorar los baremos y consultar con los armonizadores. En opinión de la prof. Jiménez hay una contradicción entre la propuesta de Acuerdo y el Anexo; las titulaciones de Ciencias de la Salud solo pueden tener parámetros positivos de asignaciones de Ciencias de la Salud; no podemos aprobar unos parámetros para una titulación que está en la rama que está, de modo que el acuerdo debería ser condicionado; sugiere que se elimine la última frase del primer párrafo del preámbulo (en su opinión, compartida por otros, los parámetros son muy restrictivos). Propone la siguiente redacción: «Primero: Desde que el grado en Psicología se adscriba a Ciencias de la Salud, los parámetros serán los siguientes (inclúyanse)» y la supresión del apartado segundo. El estudiante Guillermo Corral echa de menos la participación de los estudiantes en este proceso y sigue advirtiendo incoherencias en relación con Arquitectura.

El vicerrector puntualiza que hoy abordamos exclusivamente un aspecto puntual y circunscrito al grado en Psicología. Entiende que le asiste la razón a la prof. Jiménez en lo que respecta al apartado primero y se aviene a introducir los cambios por ella propuestos así como la supresión en el preámbulo del segundo inciso. Estima por el contrario, que es conveniente mantener el segundo apartado como garantía de que han de cambiarse las reglas de juego a los alumnos que realicen las pruebas en el 2013.

Con esas modificaciones, se somete la propuesta a votación. Esta arroja el siguiente resultado: 26 votos a favor, ninguno en contra y 8 en blanco. Queda aprobada.

(anexo V)

### **Punto 7.- Informe del Rector**

El rector anuncia que convocará a los decanos y directores de centros y departamentos el próximo miércoles y el viernes a la comisión CEI. Ayer se nos comunicó que se reunirá el Consejo de Universidades la próxima semana con los puntos de trámite que figuraban en el orden del día de la última sesión que no llegó a celebrarse y a la semana siguiente, una sesión extraordinaria para abordar los problemas que suscita el Decreto-ley de abril. Lo acontecido recientemente (la decisión unánime de los rectores de no acudir al Consejo de Universidades) está fielmente reflejado en el comunicado de la CRUE: en la convocatoria no se incluyó nada relativo al Decreto-ley tal y como se había solicitado ni figuraba un apartado de ruegos y preguntas. Los intentos de contactar con el ministro fueron estériles. Tenemos noticias de que el director general de universidades ha sugerido que habrá algunas modificaciones del texto legal por vía de corrección de errores (en lo que respecta a los sexenios consecutivos y a los créditos ECTS); todo apunta, no obstante, a que no habrá modificaciones sustanciales. En cuanto a los precios de matrícula estamos a la espera de la reunión de la Conferencia General de Política Universitaria.

El vicerrector de Profesorado señala que, a la espera de lo que el Consejo anunciado pueda deparar, debemos tener preparado el plan que resultaría de una eventual aplicación del Decreto-ley, lo que no comporta prejuzgar en modo alguno lo que puedan deparar los acontecimientos, como sí lo haría la decisión contraria, esto es la de la pasividad ya que esta supondría dar por hecho la no aplicación de la norma. Vamos a trabajar entendiendo que hay sexenios consecutivos si entre uno y otro no hay ninguno

denegado (es la interpretación menos traumática) y al tiempo estamos preparando la aplicación informática para facilitar las consultas de los interesados. El trabajo es complejo porque no hay pasarelas que permitan la obtención de datos por su carácter confidencial.

El vicerrector de Estudiante informa sobre los precios públicos de los colegios mayores. La nota común es la prudencia en los incrementos. El descenso en el C.M. Pablo Serrano trae causa de lo ocurrido en este curso atendiendo a las condiciones que tienen y la previsible demanda que se generará como consecuencia del cierre de la residencia Luis Buñuel.

El vicerrector de Política Académica informa que la Universidad de Zaragoza ocupa el segundo lugar en el ranking del software libre.

La prof. Jiménez, en lo que a la dedicación del profesorado respecta, confía en que, si hay que aplicar la norma, los datos sean públicos y pregunta cómo afecta a la normativa de dedicaciones, en especial, a las reducciones, por lo que espera que se den unas normas mínimas. Guillermo Úcar da la enhorabuena a la CRUE; pide apoyo para que no se cierre la residencia Luis Buñuel; echó en falta a miembros del Consejo de Dirección en la manifestación que tuvo lugar recientemente y en la cabecera de esa manifestación. Pregunta Nieves Pérez, representante del PAS, qué dotación de recursos humanos se va a asignar al Pablo Serrano. La prof. Gómez Urdáñez tenía la intención de preguntar a qué responde la reunión convocada por el vicerrector de Profesorado con algunos directores de departamentos, pero entiende que la respuesta ya la ha adelantado el vicerrector; anunciar la aplicación menos traumática no deja de ser un eufemismo; si se aplica el Decreto-ley, la posición de la prof. Gómez dejará de coincidir con la del vicerrector, hay que ser fiel a los principios. El prof. Rubio entiende que el vicerrector de Profesorado se está precipitando, el Decreto-ley habla de 24 créditos ECTS y no de 240 horas, la interpretación la está haciendo el vicerrector; dice "podrá", o sea, que es potestativo; poner en marcha el Decreto-ley es un error e iría en contra de los actos anteriores de este Consejo de Gobierno.

La vicerrectora para el Campus de Teruel recuerda que la residencia Luis Buñuel siempre ha mantenido una buena actitud con la Universidad; intentamos adaptar nuestros precios a los que tenía la residencia; estamos ante una situación excepcional y si deja de serlo, habrá que afrontar la dotación de personal.

Incide el rector en que no hay contradicción entre nuestras recientes actuaciones y las precedentes: siempre hemos sostenido que debemos cumplir la ley y, personalmente, a esa pauta se ha atendido incluso en tiempos más difíciles. Si tuviera un conflicto de conciencia, la decisión no sería otra que la de presentar la dimisión. No hay tal conflicto, sino una seria discrepancia con la norma, con el Ministerio y con el Gobierno. Si ahora no hiciéramos nada, trasladaríamos un grave problema a los estudiantes.

El vicerrector de Profesorado insiste en que este es el plan B (el plan A es ir en contra del Decreto-ley para lograr su modificación). A este Consejo de Gobierno se traerán las modificaciones necesarias de las normas y del POD. No faltan razones para sostener la equivalencia entre 24 ECTS y 240 horas. Si el sexenio consecutivo se entendiera cada seis años, perjudicaríamos a algunos de nuestros profesores, Nunca hay anticipación en planificar, puede haberla en aplicar.

El secretario general llama la atención sobre la posible incorrección de una interpretación apegada a la literalidad que no tiene en cuenta el texto en su conjunto (después de "podrá" dice "deberá") y que no atiende a otros criterios interpretativos, como el finalista y el sistemático.

La prof. Jiménez anuncia que se sumará a cualquier iniciativa que se resista a la aplicación de la norma. La prof. Gómez subraya que lo democrático es reunir a los órganos representativos y que una mayoría electoral no es un cheque en blanco. El prof. Rubio insiste en su interpretación y estima que el yerro se produce al propugnar una interpretación como la seguida por el vicerrector.

## **Punto 8.- Ruegos y preguntas**

El prof. Montijano pregunta cuál fue el seguimiento de la huelga. Dice el rector que no lo sabemos.

El prof. Montijano pregunta qué se va a hacer con el Campus Iberus. Responde el rector que se va a convocar a la comisión a tal fin.

La prof. Jiménez ruega que se ofrezca café en el Consejo de Gobierno a sus miembros puesto que es una reunión de trabajo y que, si es necesario, se detraigan cinco o diez euros a quienes tiene algún cargo,

El prof. Vázquez expresa su felicitación por la publicación de las competencias del Consejo de Dirección. Ruega que se publiquen también los cargos de segundo nivel y su estatus (reducciones).

El estudiante Guillermo Úcar recuerda que no se ha dado respuesta a la pregunta formulada sobre el espacio para horticultura (el secretario general dará traslado de ello al decano de Veterinaria). Informa de que han impulsado una iniciativa para el reconocimiento del derecho a la huelga de los estudiantes. Pregunta qué gasto supuso que hubiera dos miembros de seguridad en la Facultad de Derecho durante la última jornada de huelga. Puntualiza el rector que los miembros de seguridad lo acompañaron a él porque

así lo pidió cuando acudió a la Facultad de Derecho para evitar que se reprodujeran los incidentes del 29 de marzo ya que estaba dispuesto, si era necesario, a hablar con los piquetes.

El estudiante Guillermo Corral felicita al rector por su investidura solemne y por el discurso que pronunció en tal acto. Censura la intervención de la presidente del Gobierno aragonés porque no contestó a las necesidades de su Universidad pública. Ayer una diputada del PP puso en cuestión la legitimidad de la declaración del congreso de Gobierno en su sesión anterior, lo que es de lamentar.

La prof. Gómez Urdáñez expresa, en su condición del grupo Colectivo de Profesores, el apoyo al planteo protagonizado por los rectores. Dice no haber tenido conocimiento del escrito del vicerrector de Política Académica a los decanos con motivo de la huelga y que se hizo precisamente a causa de su intervención a este respecto en la última sesión. El vicerrector da lectura a ese escrito e informa de que fue enviado por email y por correo ordinario. La profesora manifiesta de que no tuvo conocimiento de él a través de su decano.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos del viernes veinticinco de mayo de 2012. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

**ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 25 DE MAYO DE 2012****Fecha y lugar de celebración:**

25 de mayo de 2012, a las 8:45 horas, en la Sala Trece Heroínas del Edificio Paraninfo.

**Orden del día:**

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

**Asistentes:**

Manuel José López Pérez (Rector)  
José Antonio Mayoral Murillo  
Luis Berges Muro  
Guillermo Corral Comeras  
Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)

**1.- Cambio de denominación del Departamento de Agricultura y Economía Agraria**

*Acuerdo de 25 de mayo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **cambio de denominación del Departamento de Agricultura y Economía Agraria***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 30.1 del Reglamento del Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Agricultura y Economía Agraria, acuerda aprobar el cambio de denominación de dicho departamento por el de "**Ciencias Agrarias y del Medio Natural**"

**2.- Renovaciones de colaboradores extraordinarios**

*Acuerdo de 25 de mayo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se renuevan **colaboradores extraordinarios**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la

delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento o renovación como colaboradores extraordinarios de las personas siguientes:

| Apellidos                 | Nombre         | Departamento proponente                            | Centro                  |
|---------------------------|----------------|--|-------------------------|
| <b>Cristóbal Montes</b>   | <b>Ángel</b>   | Derecho Privado                                    | Facultad de Derecho     |
| <b>García Cantero</b>     | <b>Gabriel</b> | Derecho Privado                                    | Facultad de Derecho     |
| <b>Gómez-Lus Lafita</b>   | <b>Rafael</b>  | Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública | Facultad de Medicina    |
| <b>Navarro Zorraquino</b> | <b>Marta</b>   | Cirugía, Ginecología y Obstetricia                 | Facultad de Medicina    |
| <b>Zaragoza Burillo</b>   | <b>Isaías</b>  | Anatomía, Embriología y Genética Animal            | Facultad de Veterinaria |

**3.- Premios extraordinarios fin de carrera de la Facultad de Medicina, curso 2010-2011**

*Acuerdo de 25 de mayo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden **premios extraordinarios fin de carrera de la Facultad de Medicina, curso 2010-2011***

A propuesta de la Facultad de Medicina, de conformidad con lo dispuesto en normativa aprobada mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera de la Facultad de Medicina, correspondientes al curso 2010-2011:

Licenciado en Medicina: **Beatriz Lardiés Sánchez**

Licenciado en Medicina: **Óscar Urbano Gonzalo**

**ANEXO II.- NOMBRAMIENTO O RENOVACIÓN DE PROFESORES EMÉRITOS.**

*Acuerdo de 25 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba el nombramiento o renovación de profesores eméritos**.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica de Universidades, en los artículos 41 y 149 de los Estatutos de la Universidad, y en la normativa sobre nombramiento de profesores eméritos, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), y a la vista de los informes emitidos, el Consejo de Gobierno **acuerda el nombramiento o renovación como profesores eméritos** de las personas que se relacionan a continuación:

- **Dr. Francisco José Carapeto Márquez de Prado**, catedrático de Dermatología de la Facultad de Medicina
- **Dr. Juan Antonio Frago Gracia**, catedrático de Lengua Española de la Facultad de Filosofía y Letras
- **Dr. Gonzalo Borrás Gualís**, catedrático de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras
- **Dr. Manuel Ramírez Jiménez**, catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho.



### ANEXO III.- MODIFICACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Acuerdo de 25 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador**.

El *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza* (BOUZ 12-2011) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§98 a 102).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en el *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de plazas que se aprueban, que implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, son las que siguen:

1. Transformación de plaza de Profesor Colaborador a Contratado Doctor conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera de la LO 4/2007 y el §99 del *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo I)*.
2. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad conforme a lo establecido en el §77 del *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II)*.

#### ANEXO I

| Puesto | Área                         | Departamento           | Centro   | Datos Puesto actual | Transformación a puesto |
|--------|------------------------------|------------------------|--|---------------------|-------------------------|
| 16090  | Educación Física y Deportiva | Fisiatría y Enfermería | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte | COL                 | COD                     |

#### ANEXO II

| Puesto | Área   | Departamento                                       | Centro                                | Datos Puesto actual | Transformación a puesto |
|--------|--|--|---------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| 16723  | Comercialización e Investigación de Mercados | Dirección de Márketing e Investigación de Mercados | Facultad de Empresa y Gestión Pública | COD                 | TU                      |
| 21415  | Organización de Empresas                     | Dirección de Organización de Empresas              | Facultad de Economía y Empresa        | COD                 | TU                      |
| 17530  | Tecnología Electrónica                       | Ingeniería Electrónica y Comunicaciones            | Escuela de Ingeniería y Arquitectura  | COD                 | TU                      |

**ANEXO IV.- CALENDARIO ACADÉMICO**

*Acuerdo de 25 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba el calendario académico para el curso 2012-2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2012-13,

**Primero. Comienzo de Curso**

El curso académico 2012-2013 dará comienzo el 17 de septiembre de 2012 y concluirá el 15 de septiembre de 2013.

**Segundo. Días no lectivos**

1. Durante el curso académico 2012-13 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- Las festividades nacionales y autonómicas.
- Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- Los días festivos de carácter universitario: San Braulio 27 de marzo.
- Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
- Período de Navidad: del 21 de diciembre al 7 de enero.
- Período de Semana Santa: del 28 de marzo al 7 de abril.
- Período de Verano: del 12 de julio al 31 de agosto.
- Otros días no lectivos:
  - 10, 11 de octubre y 4 de marzo en Zaragoza
  - 11 de octubre y 4 de marzo en Huesca.
  - 15 y 18 de febrero en Teruel
  - 24 de septiembre y 11 de octubre, en La Almunia.
- Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación.
- Los días 2 de noviembre, 7 de diciembre y 22 de abril

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2013 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 12 a 26 de julio de 2013.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se

precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

**Tercero. Días lectivos**

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

**Cuarto. Períodos de clases**

- Las clases se desarrollarán entre el 17 de septiembre y el 31 de mayo.
- Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día 17 de septiembre y finalizarán el 16 de enero.
- Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 4 de febrero y finalizarán el 31 de mayo.

**Quinto. Períodos de matrícula**

- El período de matrícula de primer y segundo ciclo, grado y másteres oficiales comprenderá del 20 al 27 de julio y del 3 de septiembre al 5 de octubre de 2012.
- El período de matrícula de las asignaturas del segundo semestre comprenderá del 7 al 12 de febrero de 2013.
- El período de matrícula en estudios de doctorado comprenderá el mes de octubre de 2012.

**Sexto. Exámenes y firma de actas**

1. Los centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los periodos indicados a continuación:

**Distribución periodos de exámenes y firma de actas para el curso 2012-13**

| <b>Períodos de evaluación</b>           | <b>Fecha límite firma de actas</b> |
|---|------------------------------------|
| Del 17 de enero al 2 de febrero de 2013 | 5 de febrero de 2013               |
| Del 1 de junio al 29 de junio de 2013   | 3 de julio de 2013                 |
| Del 2 al 14 de septiembre de 2013       | 17 de septiembre de 2013           |

2. En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los tres primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua.

**Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas**

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de examen en cada plan de estudios.

**Octavo. Medidas de ahorro de gasto público**

Con el fin de adoptar algunas medidas de ahorro de gasto público, pero sin afectar a la actividad universitaria, las instalaciones de la Universidad de Zaragoza no se encontrarán, con carácter general, abiertas, además de los días festivos, los días 2 de noviembre, 7 de diciembre y 22 de abril, así como desde el 2 al 5 de enero de 2013,

ambos inclusive, y desde el 5 hasta el 16 de agosto de 2013, ambos inclusive. Todo ello sin perjuicio del estudio y solución de situaciones excepcionales.

Se respetarán los días de no apertura establecidos en el calendario laboral del personal de administración y servicios.

Igualmente, no se encontrarán abiertas, salvo el Registro General, los sábados, excepto los periodos de evaluación. Los Centros intentarán acomodar su calendario evitando la realización de pruebas los sábados para su eliminación progresiva en este día de la semana en los próximos cursos.

**Noveno.** *Norma general de comienzo curso*

Con el fin de establecer un criterio estable sobre el inicio del curso académico se determina que el comienzo será el primer lunes de la segunda quincena del mes de septiembre.

### ANEXO I.

#### Fechas de celebración de los patronos de Centros: (días no lectivos para los centros respectivos)

##### Año 2012

##### OCTUBRE 2012

Día 22 San Lucas. **Facultad de Medicina**

##### NOVIEMBRE 2012

Día 16 Día Europeo de las Lenguas. **Centro de Lenguas Modernas (lectivo con actividades culturales).**

Día 16 San Alberto Magno. **Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica Superior de Huesca**  
Santa Isabel de Hungría **E.U.de Enfermería de Huesca** y

Día 19 Santa Isabel de Hungría **Facultad de Ciencias de la Salud**  
Día 23 San José de Calasanz. **Facultad de Educación y Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte**  
Día 30 San José de Calasanz. **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**

##### DICIEMBRE 2012

Día 7 San Francisco Javier. **E.U.de Turismo de Zaragoza**

##### Año 2013

##### FEBRERO 2013

Día 15 San Raimundo de Peñafort. **Facultad de Derecho**

Día 20 Aniversario AGM. **Centro Universitario de la Defensa**

##### MARZO 2013

Día 15 San José. **Escuela de Ingeniería y Arquitectura y E.U.Politécnica de La Almunia de Doña Godina**

Día 22 **Todos los centros universitarios del Campus de Teruel**

##### ABRIL 2013

Día 12 San Vicente Ferrer. **Facultad de Economía y Empresa y Facultad de Empresa y Gestión Pública**

Día 26 San Isidoro. **Facultad de Filosofía y Letras**

##### MAYO 2013

Día 3 **Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo**

Día 8 Obispo Tajón. **Instituto de Ciencias de la Educación**

Día 10 San Francisco de Asís. **Facultad de Veterinaria**

### ANEXO V.- PARÁMETROS DE PONDERACIÓN

*Acuerdo de 25 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado aplicables a los procesos de admisión previstos a partir del curso 2014-2015.*

Por acuerdo de 27 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno [BOUZ núm. 08-2010] se aprobaron los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica que serán de aplicación para el cálculo de la nota en los procesos de admisión correspondientes al curso académico 2012-2013 y posteriores.

No obstante, en aquellos supuestos en que una enseñanza de Grado figura adscrita en nuestra Universidad a una determinada rama de conocimiento y se prevé su adscripción a una rama de conocimiento diferente, se ha observado la necesidad de realizar algún ajuste que sirva para paliar el impacto negativo que esta circunstancia puede ocasionar en el cálculo de la nota de admisión de los estudiantes en nuestro distrito universitario. Concretamente esta situación se produce en el *grado en*

*Psicología*, que en nuestra Universidad se ha adscrito a la rama de conocimiento de *Ciencias Sociales y Jurídicas* y que en el futuro pasará a ser adscrito a la rama de conocimiento de *Ciencias de la Salud*.

Por todo lo anterior, en cumplimiento del apartado tercero del artículo 14 del Real Decreto 1892/2008, *por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas* [BOE de 24 de noviembre y modificaciones posteriores], consultada la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y atendiendo a las demandas expresadas en los diferentes foros que se han mantenido con los representantes de los centros de enseñanza secundaria de Aragón, el Consejo de Gobierno **acuerda** lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se modifica el acuerdo de 27 de mayo de 2010, de Consejo de Gobierno, por el que se aprobaron los parámetros de ponderación de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en los siguientes términos: *Desde que el grado en Psicología se adscriba a la rama de Ciencias de la Salud, los*

*parámetros de ponderación a aplicar serán los siguientes: 0,2 en la materia de Biología; 0,1 en la materia de Ciencias de la Tierra y Medioambientales; 0,15 en la materia de Física; 0,15 en la materia de Matemáticas II; 0,2 en la materia de Química y 0,1 en la materia de Anatomía Aplicada, .*

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo será de aplicación a los procesos de admisión previstos a partir del curso 4. Animar a toda la sociedad a participar en la defensa y la mejora del sistema universitario como servicio público que garantiza progreso, futuro y cohesión social.

académico 2014-2015; hasta entonces seguirá siendo de aplicación el acuerdo de 27 de mayo de 2010, de Consejo de Gobierno.